



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



CERTIFICACION DE CTA NÚMERO QUINCE (15)

La Suscrita Secretaria Municipal con las facultades que la Ley le confiere CERTIFICA: El Acta numero 15 la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día lunes 24 de Julio del año dos mil veintitrés (2023) Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria, presidió la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, en ausencia de la Vice Alcalde Municipal Lesli Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, Regidora 4ª Doris Lorena Salgado Mendoza, 5ª Regidora Bertha Lidia Ponce Bonilla, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum, con la presencia del Alcalde Municipal, y ocho Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor Alcalde Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, una vez comprobado el Quorum declaro abierta la sesión a las 2:30 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada y ratificada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Señor Alcalde Janio Borjas y Corporación Municipal

Yo, Silvia Azucena Sánchez Videa, con documento Nacional de Identificación No 0827-1983.00042, mayor de edad, nacida en este Municipio, madre soltera con dos hijos, un menor de edad, actualmente estoy pasando por un proceso de salud (Cáncer), la presente es pedir como madre para mis hijos un solar pequeño, ubicado atrás de donde fuera la casa de los discapacitados en el Barrio La Providencia de este Municipio, apelando a su bondad en el nombre de Dios será posible. Firma Azucena Sánchez. (Se apoyará cuando se haga el proyecto de madres Solteras que tenemos planificado).

4-2: Señor Alcalde Municipal Y Corporación Municipal

Por este medio nos dirigimos a usted y su Corporación para solicitar de su ayuda, para el templo de la Iglesia Católica de la Aldea El Pedregal, por lo tanto, nos vemos en la necesidad de recurrir a ustedes, si nos pueden ayudar con las bancas para el templo, ya que usted tiene el conocimiento que estamos en la construcción del templo, además de esta necesidad son muchas las que faltan para dar por concluido el proyecto en la aldea, de antemano gracias por lo que nos han ayudado hasta este momento. Firma Teresa de Jesús Ordoñez, Oscar Ramón Ordoñez, Byron Javier Castro, Lesby Karina Castro, Irma Rosa y Norma Valladares. (Se acordó buscar la forma de apoyar.)

4-3: Señores Corporación Municipal

Mi nombre es Miguel Ángel Betancourth Marcia, me permito exponer mi situación con la esperanza que la Corporación Municipal pueda brindarme una ayuda voluntaria que me permita mejorar mi calidad de vida.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Hace un tiempo, sufrí lesión en mi pie derecho que ha dejado secuelas significativas y me ha llevado a requerir una prótesis para recuperar mi movilidad y autonomía. Los especialistas médicos han recomendado la utilidad de una prótesis específica que se ajuste a mis necesidades, la cual tiene un costo de aproximadamente 50 mil lempiras.

Lamentablemente, mi situación económica actual no me permite hacer frente a este gasto tan importante, ya que mis recursos son limitados y he agotado todas las opciones disponibles para obtener los fondos necesarios, es por ello que me atrevo a acudir al noble Institución que representan en busca de ayuda y solidaridad.

Con toda humildad, solicito una ayuda voluntaria por parte de la Corporación Municipal de la Villa de San Francisco para poder adquirir la prótesis que necesito con urgencia, cualquier contribución por pequeña que sea, será de gran ayuda y significara una diferencia significativa en mi vida cotidiana y bienestar general.

Estoy dispuesto a brindar cualquier información adicional que puedan requerir para verificar la veracidad de mi solicitud y garantizar la transparencia del proceso.

Agradezco de antemano la atención brindada a esta solicitud. Firma Miguel Ángel Betancourth.

-El Alcalde, nosotros hemos estado consiguiendo unas prótesis con la Institución FEMA conseguimos como diez, vamos a mandarle a la Doctora Yadira Rápalo la Solicitud, para ver si nos puede apoyar con la prótesis que está solicitando el señor Miguel Ángel Betancourth. pasarle la información a Leticia Rodríguez para que nos colabore con el trámite.

4-4: Estimados Señores: por medio de la presente solicito el espacio de una caseta en el parque central de la Villa de San Francisco, para la venta de golosinas en el horario que ustedes indiquen, ya que soy madre soltera, y es mi única fuente de trabajo y como es de su conocimiento yo tengo ya bastante tiempo de estar trabajando en el punto y se me hace difícil el traslado de la maquinaria y tengo que estar pagando transporte y quiero una caseta para poder desempeñar mejor, como ya lo están haciendo los demás compañeros, ya que no cuento con caseta estable.

Firma Gloria Joaquina Benavides Ponce.

-El Alcalde, con esta gente en un problema, siempre se ha tenido problemas, pero igual nosotros las hemos apoyado, pero igual voy hablar con ella.

-Yannela Isabel Rivera, pero ella siempre se coloca frente al parque con una carpa y si ella tiene la posibilidad de hacer algo mejor para que no se mire ese tan feo allí, yo digo que no habría problema.

-El Alcalde, el problema es que ella lo hace por temporada cuando hay pago de la sandillera y Tres Valles, ella anda poniéndose de un lado para otro, ella se mueve donde mira que hay movimiento.

-Mayra Lizeth Bonilla, podría ser algo que sea movable

-El Alcalde, ya le habíamos dado un espacio en la salida por el punto de moto taxis, se le ha apoyado a ella, a ella no se le cobra porque es inestable nunca está en un solo punto, vamos hablar con ella para ver qué es lo que realmente quieren

-Juan Ramón Salgado, es lo mismo que decía Yannela porque ayer casualmente alguien me dijo que iba venir a solicitar una caseta, le dije que viniera a la Alcaldía que aquí le iban a resolver, pero si vamos a tener ese problema porque todo mundo va querer que le den caseta, pero también, eso va ser un mercado, repito eso lo teníamos que haber previsto de un inicio, porque en este pueblo parece que somos envidiosos todos queremos hacer lo mismo.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



-El Alcalde, tengamos claros que la gente se va revolver como sucedió con las motos taxis, pero debemos estar claros que tenemos que conservar el orden, que al final entendieron que era por protegerlos a ellos mismos, y aquí hay que asumir responsabilidades, porque los correligionarios nos van a reclamar, la gente tiene que entender que no todo el tiempo va estar uno para estarlos apoyándolos, nosotros pensamos en función del municipio y la gente eso no lo entiende.

4-5: Oficio No. 029/UAIMVSF/2023

Adjunto encontraran el informe No. 04-2023-UAIUMVSF de las actividades realizadas, por el periodo comprendido del 01 al 30 de abril del 2023... Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz. Así mismo se hace entrega de una copia a cada uno de los asistentes, quienes dan por recibido.

4-6: Oficio No. 030/UAIMVSF/2023

Adjunto encontraran el informe No. 05-2023-UAIUMVSF de las actividades realizadas, por el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del 2023... Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz. Así mismo se hace entrega de una copia a cada uno de los asistentes, quienes dan por recibido.

4-7: Oficio No. 031/UAIMVSF/2023

Adjunto encontraran el informe No. 06-2023-UAIUMVSF de las actividades realizadas, por el periodo comprendido del 01 al 30 de junio del 2023... Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz. Así mismo se hace entrega de una copia a cada uno de los asistentes, quienes dan por recibido.

4-8: Oficio No. 023/UAIMVSF/2023

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el contenido de la Declaración de la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACION GENERAL, Y POA DE AUDITORIA INTERNA del Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, referente a que " Los Directores de las Unidades de Auditoria Interna, informaran trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas la ejecución de las actividades previstas en el POA, remito para su conocimiento el informe Trimestral de Actividades correspondiente al cuarto Trimestre del año 2022. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz. Auditora Interna Municipal. Se hace entrega de una copia a cada miembro de la Corporación Municipal, quienes dan por recibido.

4-9: Oficio No. 027/UAIMVSF/2023

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el contenido de la Declaración de la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACION GENERAL, Y POA DE AUDITORIA INTERNA del Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, referente a que " Los Directores de las Unidades de Auditoria Interna, informaran trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas la ejecución de las actividades previstas en el POA, remito para su conocimiento el informe Trimestral de Actividades correspondiente al Primer Trimestre del año 2023. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz. Auditora Interna Municipal. Se hace entrega de una copia a cada miembro de la Corporación Municipal, quienes dan por recibido.

4-10: Oficio No. 025/UAIMVSF/2023

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, inciso a) de Reglamento y la Norma TSC-NOGENAI-18 PLANEACION GENERAL, Y POA DE AUDITORIA INTERNA contenido en el del Marco Rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, remito para su discusión y aprobación, el PLAN OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, incluyendo actividades que fortalecerán la estructura de control interno y contribuirán a través de las recomendaciones que se formulen, a mejorar la





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



gestión de la Municipalidad de Villa de San Francisco. Firma Lurys Gabriela Sierra Díaz. Auditora Interna Municipal. Se hace entrega de una copia a cada miembro de la Corporación Municipal, para su análisis y revisión, quienes dan por recibido.

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Nedavia Galo Cárcamo, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1966-00023, en esta ocasión está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Arriba, la cual adquirió por medio de documento privado de donación, según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopia. Firma Nedavia Galo Cárcamo. **(Pendiente de Inspección).**

5-2: Allan Alberto Salgado Amaya, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1992-00027, por este medio solicita ante la Honorable Corporación Municipal, se le conceda el Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio La Concepción, de un terreno el cual fue adquirido mediante compra venta según documentos presentados de los cuales se adjunta fotocopias. Firma Allan Alberto Salgado Amaya **(Pendiente de Inspección).**

5-3: Julio Cesar Soto Rosa, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1971-00090, por este medio está solicitando se le conceda dominio pleno de un terreno el cual esta denominado Quebrada de Bellos, en jurisdicción de la Aldea El Pedregal, el que obtuvo por herencia de su difunto padre el señor Julio Soto, el cual presenta documentos y se adjuntan fotocopias. Firma Julio Cesar Soto Rosa. **(Pendiente de Inspección).**

5-4: Rafael Antonio Mejía Amaya. Titular del documento Nacional de Identificación No. 0801-1956-06278, por este medio está solicitando se le conceda dominio pleno de un terreno ubicado en el Barrio San Francisco, el cual adquirió mediante herencia ad-instestato de su difunto padre Rafael Alfonso Mejía. Firma Rafael Antonio Mejía Amaya. **(Pendiente de Inspección).**

5-5: Honorable Corporación Municipal

Nosotros, Carlos Heriberto Salgado Velásquez, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1961-00032, Alma Ruth Salgado Velásquez, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1971-00042, Guillermo Izaguirre Salgado, con documento Nacional de Identificación No. 0801-2001-08470, Nelly Georgina Salgado Velásquez, con documento Nacional de Identificación No. 0827-1973-00105, todos hondureños solicitamos a la Honorable Corporación Municipal una pronta respuesta de la solicitud de Dominio Pleno entregado a esta Honorable Corporación Municipal, ya que reunimos todos los requisitos legales para ser extendido el dominio pleno, ya que nuestro difunto padre Señor Marcos Salgado Moncada Q.D.D.G. le compro a su padre el señor Gregorio Salgado Ponce Q.D.D.G., documento que ya fue presentado a la Alcaldía.

Nuestro difunto padre Marcos Salgado Moncada y su señora Teresa Amaya junto a todos sus hijos hemos vivido de manera ininterrumpida hasta la fecha.

Por lo tanto, solicitamos a la Honorable Corporación Municipal se nos se extendido lo más pronto posible el dominio pleno de nuestra casa de habitación. Firman Carlos H Salgado, Firmas Ilegibles Alma Ruth Salgado, Firma Ilegible Guillermo Izaguirre Salgado, Huella digital Nelly Georgina Salgado Velásquez. **(Se Acordó solicitar presenten la declaratoria de herederos).**





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

-Se hace presente Carlos Humberto Salgado, Alma Ruth Salgado:

-Alma Ruth Salgado, andamos por lo del dominio pleno, como es del conocimiento de ustedes nosotros trajimos el documento que mi abuelo le vendió la propiedad a mi papá Marcos, nosotros venimos ahorita porque mis tíos y primos nos siguen molestando, nos llamaron al Juzgado de Paz y también nos llamaron a Talanga, no habíamos presentado estos otros documentos que andamos donde ellos le vendieron el derecho a mi papá porque en eso mi hermana Verónica se enfermó y tuve que ir a cuidarla porque le estuvieron haciendo quimioterapias y ahorita en eso andamos dejando los documentos donde reza que cada uno de los hermanos le vendió su derecho a mi papá, se los traemos para que los puedan ver, eran diez hermanos contando con mi papá o sea que son nueve documentos que hicieron de venta hacia mi papá.

-El Alcalde, si estos documentos los hubiera presentado en un principio, ya se hubiera terminado el problema.

-Alma Ruth Salgado, nosotros no los presentamos porque pensamos que ellos ya no iban a seguir, pero nos han seguido molestando.

-El Alcalde, que les dijo el Juez de Paz y en la Fiscalía de Talanga.

-Alma Ruth Salgado, el juez de Paz nos dijo que el documento esta legal porque ellos no andan ningún documento, igual en la Fiscalía de Talanga nos dijeron que el documento esta legal.

-El Alcalde, según los documentos que hemos revisado, ustedes tienen todo el derecho, a excepción de los que traen ahorita que no los hemos visto, ellos han estado gastando en Abogado, pero nosotros no les podemos dar dominio pleno ahorita porque tenemos un acuerdo que al año de extender dominio útil se dará el dominio pleno, ahorita lo que ustedes tienen que hacer es declararse herederos y poner un representante para Nely porque ella es una persona especial, también lo tiene que hacer el hijo de Verónica, nosotros no les vamos a extender un dominio pleno a ellos porque no tienen ningún documento, sabemos que el derecho lo tienen ustedes.

-Alma Ruth Salgado, hace entrega a la Secretaria Municipal una copia de documentos donde supuestamente los hermanos le vendieron a su padre señor Marcos Salgado, su derecho.

-El Alcalde, se les sugiere buscar un Abogado para que les haga la declaratoria de herederos.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL A FAVOR DE OMAR EDGARDO MARTINEZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR CONOCIDO COMO "EL PACON"

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 24 de julio del año 2023 conoció la solicitud de dominio útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada el ciudadano **OMAR EDGARDO MARTINEZ**, con documento Nacional de Identificación No.0708-1966-00174 Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como "**EL PACON**", el que forma parte de las tierras





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082704KI340Z000202. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 11-66Mts. Rumbo S 59° 2" 10' E. Estación 2-3 distancia 5.43Mts. Rumbo S 69° 55" 49' E. Estación 3-4 distancia 174.44Mts Rumbo S 18° 7" 35' E. Estación 4-5 distancia 185.09Mts. Rumbo S 76° 29" 32' W. Estación 5-1 distancia 185.09Mts Rumbo N 12° 14" 4' W. Con un área de (0.56z). Siendo el valor a pagar de L.300.00. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Salomón Aguilar Velásquez. **AL SUR:** colinda con propiedad de Martina Sonali Ponce Reyes, mediando callejón de por medio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Martha María Ponce. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Omar Edgardo Martínez. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, , nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Útil, sin perjuicio a terceros, del inmueble descrito a favor de **OMAR EDGARDO MARTINEZ**. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL A FAVOR DE OMAR EDGARDO MARTINEZ, DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR CONOCIDO COMO "EL PACON"

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 24 de julio del año 2023 conoció la solicitud de dominio útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada el ciudadano **OMAR EDGARDO MARTINEZ**, con documento Nacional de Identificación No.0708-1966-00174 Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como "**EL PACON**", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082704KI340Z000080. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 12-95Mts. Rumbo S 66° 53" 15' E. Estación 2-3 distancia 35.09Mts. Rumbo N 81° 19" 2' E. Estación 3-4 distancia 44.64Mts Rumbo N 82° 11" 32' E. Estación 4-5 distancia 49.39Mts. Rumbo S 23° 9" 46' W. Estación 5-6 distancia 27.89Mts Rumbo S 75° 27" 55' W. Estación 6-7 distancia 66.18Mts. Rumbo S 70° 19" 48' W. Estación 7-8 distancia 24.84Mts. Rumbo N 20° 26" 58' W. Estación 8-1 distancia 37.04Mts. Rumbo N 19° 19" 10' W. Con un área de (0.75z). Siendo el valor a pagar de L.300.00. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



con propiedad de Eulalio Velásquez Maradiaga y Callejón de acceso a la propiedad. **AL SUR:** colinda con propiedad de Luz Esperanza Reyes Maradiaga. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Matilde Ponce Ilias. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Martha María Ponce. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Útil, sin perjuicio a terceros, del inmueble descrito a favor de **OMAR EDGARDO MARTINEZ**. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-3.- LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL A FAVOR DE MARCO TULIO PONCE PALADA DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR CONOCIDO COMO "AGUA TIBIA"

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 24 de julio del año 2023 conoció la solicitud de dominio útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada el ciudadano **MARCO TULIO PONCE PALADA**, con documento Nacional de Identificación No.0827-1984-00262. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como "**AGUA TIBIA**", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082702KI330Z000232. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 182.40Mts. Rumbo N 73°42' 14"E. Estación 2-3 distancia 13.20Mts. Rumbo S 26° 18' 33' W. Estación 3-4 distancia 57.98Mts Rumbo S 24° 40' 50' W. Estación 4-5 distancia 172.90Mts. Rumbo S 67° 3' 16' E. Estación 5-6 distancia 42.00Mts Rumbo N 9° 3' 16' E. Estación 6-1 distancia 40.00Mts. Rumbo N 10° 56' 43' E. Con un área de (1.56z). Siendo el valor a pagar de L.300.00. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de José Gerardo Ponce Palada. **AL SUR:** colinda con propiedad de Virginia Salgado Triminio. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Rodolfo Quezada Bengson, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Granja Avícola Alvarenga. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Útil, sin perjuicio a terceros, del inmueble descrito a favor de **MARCO TULIO PONCE PALADA**. Se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MEESABEL GALO CARCANO DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "ARRIBA".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 24 de julio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **MEESABEL GALO CARCAMO**, con identidad No. 0827-1969-00061. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**ARRIBA**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332M040011. DIMENSIONES: Al Norte con una distancia de catorce metros, treinta centímetros (14.30Mts.) Al Sur con una distancia de catorce metros, treinta centímetros (14.30Mts.) Al Este con una distancia de siete metros, veinticinco centímetros (7.25Mts.) y al Oeste con una distancia de siete metros, veinticinco centímetros (7.25Mts.) con un área de (103.68M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.5,184.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 518.00. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Camila Galo Cárcamo. AL SUR colinda con Nadavia Galo Cárcamo. AL ESTE: colinda con propiedad de Denny Anabel Medina Benavides, mediando calle de por medio. Y AL OESTE: colinda con propiedad de herederos de Erenia Galo Cárcamo. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **MEESABEL GALO CARCAMO**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.**

7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE JENNIFER CATHERIN FLORES MARTINEZ DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "EL SITIO".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 24 de julio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **JENNIFER CATHERIN FLORES MARTINEZ**, con identidad No. 0827-1996-00252. Por Tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



de Municipalidades vigente **ACUERDA:** **Primero:** Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**EL SITIO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332Q530004. DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de diecisiete metros, noventa y cinco centímetros (17.95Mts.) Al Sur con una distancia de diecisiete metros, diez centímetros (17.10Mts.) Al Este con una distancia de veinte metros, ochenta centímetros (20.80Mts.) y al Oeste con una distancia de veintidós metros, sesenta y cinco centímetros (22.65Mts.) con un área de (378.89M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.22,733.40 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 2,273.34. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Mario Rene Ayala. **AL SUR** colinda con propiedad de Susana Margarita Andino Martínez. **AL ESTE:** colinda con propiedad de herederos de Ramona Enedina Alvarado, Lester Fernando Barrientos Hernández y herederos de José Fernando Barrientos, mediando calle de por medio. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de José Donald Suazo Saravia. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **JENNIFER CATHERIN FLORES MARTINEZ.** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-5: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE LEANDRA MARGARITA SALGADO COLINDRES DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA "EL HATO", SE LLEVO A VOTACION EL PORCENTAJE APLICAR, QUEDANDO POR UNANIMIDAD APLICAR EL 10%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 24 de julio del año 2023, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **LEANDRA MARGARITA SALGADO COLINDRES**, con identidad No. 0827-1996-00252. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** **Primero:** Otorgar Dominio pleno de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea "**EL HATO**" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082703KI330Z000715. DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 distancia 26.58Mts.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Rumbo N 72° 55" 54' E. Estación 2-3 distancia 12.91Mts. Rumbo N 85° 32" 47' E. Estación 3-4 distancia 22.06Mts. Rumbo S 65° 46" 54' E. Estación 4-5 distancia 11.74Mts. Rumbo S 58° 16" 9' E. Estación 5-6 distancia 11.01Mts. Rumbo N 88° 29" 7' E. Estación 6-7 distancia 5.82Mts. Rumbo N 56° 31" 45' E. Estación 7-8 distancia 30.73Mts. Rumbo N 53° 59" 16' E. Estación 8-9 distancia 19.03Mts. Rumbo S 3° 0" 46' E. Estación 9-10 distancia 11.40Mts. Rumbo S 15° 15" 18' W. Estación 10-11 distancia 10.77Mts. Rumbo S 68° 11" 54' W. Estación 11-12 distancia 11.18Mts. Rumbo S 63° 26" 5' W. Estación 12-13 distancia 10.09Mts. Rumbo S 5° 27" 5' W. Estación 13-14 distancia 6.62Mts. Rumbo N 61° 51" 56' W. Estación 15-16 distancia 11.96Mts. Rumbo S 71° 58" 11' W. Estación 16-17 distancia 7.98Mts. Rumbo S 78° 46" 5' W. Estación 17-18 distancia 4.80Mts. Rumbo S 86° 2" 8' W. Estación 18-19 distancia 7.38Mts. Rumbo N 82° 14" 14' W. Estación 19-20 distancia 14.17Mts. Rumbo N 59° 27" 7' W. Estación 20-21 distancia 25.59Mts. Rumbo N 42° 9" 24' W. con un área 0.50Mz, equivalente a (3,465.9266M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.3,500.00 al que se le aplico un 10% que equivale a L. 350.00. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de herederos de José Enemencio Salgado Mendoza. **AL SUR** colinda con propiedad de José de la Cruz Salgado Ponce y calle de por medio con propiedad de Santos Paulino Salgado Ponce. **AL ESTE:** colinda con propiedad de José de la Cruz Salgado Ponce. **Y AL OESTE:** colinda con propiedad de Santos Paulino Salgado Ponce, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de **LEANDRA MARGARITA SALGADO COLINDRES**. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

-El Regidor de tierras Carlos Roberto Torres Velásquez, da lectura al informe de acuerdo a la petición de la Profesora Leyla Salgado:

Honorable Corporación Municipal de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, mediante la solicitud de ustedes a este Departamento de Catastro, relacionado a la inconformidad de medidas de la señora Leyla Lizeth Salgado Zúñiga, de un terreno de su propiedad ubicado en el barrio Viejo Progreso y registrado en este departamento bajo clave catastral 082701KI332R120006, el día viernes 14 de julio de 2023, nos hicimos presente a realizar la medición asignada, desde la propiedad del señor Carlos Velásquez hasta el terreno de la señora Leyla Salgado, acompañado del señor Jesús Espinal (Director Municipal de Justicia) y el señor Héctor Torres (encargado de la Unidad Municipal Ambiental) donde nos pudimos percatar que el documento principal que acredita dueña a la señora Salgado, no concuerda con lo físico del terreno, con la salvedad que el documento tiene concordancia con el antecedente, el cual no debe de concordar, ya que el señor Pacito como se le dicen cariñosamente vendedor del mismo, en fecha anterior le dio en carácter de venta dos varas lineales por lo que midiera de largo por el costado oeste al señor Carlos Humberto Salgado Maradiaga, también nos dimos cuenta que donde anteriormente iba el cerco, con la ayuda de la caja de aguas negras, ya que estas siempre las construyen en la vía pública y en la orilla del cerco, misma ubicada en línea con la calle y pared de la construcción, está la construyeron en el proyecto de alcantarillado y saneamiento que se llevó a cabo en el año 2008, antes de que la señora comprara dicha propiedad, en la misma medición también nos dimos cuenta que la casa de la señora Leyla Salgado le invade el terreno a la señora





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Margarita Borjas 1.40 metros como se mencionó antes en una reunión.

Vale mencionar que el día lunes 17 de julio encontré al señor Pacito en las afueras de la Institución de la Alcaldía Municipal y le pedí información sobre el tema y me dijo que él en la administración del señor José Jorge Aguilar había solicitado a la Corporación esa área y se le había negado por estar establecida como vía pública y que él a Leyla le vendió conforme a cerco.

Esperando que la información recabada sirva para tomar una buena decisión. Firmas Ilegibles Encargado de La Dirección Municipal de Justicia, Encargado de la Unidad Municipal Ambiental y Jefe de Catastro. Se adjunta fotografías.

(Se concluye que lo que solicita Leyla Salgado, es vía pública, tomando en cuenta la narración del señor Pacito, quien fue la persona quien vendió a la señora Leyla Salgado, así mismo la caja de aguas negras que se encuentra dentro de lo que la señora Leyla solicita, por lo tanto, no se le puede ceder).

-Informe de Inspección realizada por la solicitud presentado por Sonia María Mejía, para lotificación:

Por medio de la presente informamos a ustedes que el día martes 18 de julio del 2023, nos presentamos los departamentos de Catastro, Justicia y Unidad Municipal Ambiental, acompañados del Regidor de Tierras, acompañándonos el señor Walter Amador Mejía en la propiedad de la señorita Sonia María Mejía, ubicada al costado este del Barrio La Cruz, a realizar inspección mediante la solicitud de permiso de Lotificación donde nos percatamos que las calles cumplen el diámetro de 10 metros, que la urbanización cumple con la ideología y orden que presenta este municipio en su mayoría y se reconoció el área que destinaron como área verde y que tuviera una topografía plana, también se verifico el área donde perforaran el pozo para abastecer del servicio de agua potable a la futura población como lo establece el plan de arbitrios vigente. Sin más que informales. Firman Director de Justicia Municipal Lidio de Jesús Espinal, Encargado de la Unidad Ambiental Héctor Torres, Jefe de Catastro y Regidor de tierras y mediciones, Carlos Roberto Torres Velásquez.

-Informe por parte de la Unidad Municipal Ambiental:

El suscrito coordinador de la Unidad Municipal Ambiental informa que se realizó una inspección con el jefe de Catastro y Director Municipal de Justicia.

Se realizó la inspección el día 18 de julio del 2023 a las 9:15 de la mañana en el barrio La Cruz de este municipio, nombre del solicitante señorita Sonia María Mejía, en dicha inspección realizada se constató que por en medio de la lotificación para un cauce natural llámese (quebrada, acequia o desagüe invernal) y lo que le compete a esta unidad se sugirió al propietario de dicha lotificación dejar un margen de dos metros de cada lado del cauce natural por el grado de vulnerabilidad en que se encuentran los lotes cercanos al cauce natural, arboles no hay en la zona de urbanización porque era una zona agrícola, se adjuntan imágenes. Firma Héctor Torres Coordinador de la UMA.

-Jairo Raúl Ponce, ellos ya presentaron el plano modificado corrigiendo lo que les sugirió el encargado de la Unidad Ambiental, incluso se les solicito que una calle que estaban dejando de ocho metros la ampliaran a diez metros como esta en el plan de arbitrios, se corrió una calle que no le estaban dando continuidad, lo único que si hablamos con Walter Amador quien el encargado que mando la Profesora Sonia y es sobre la ampliación de la calle La Cruz, que los divide el cerco





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



con este Barrio, él nos dijo que era bien complicado aceptar lo que ustedes están pidiendo ya que es culpa de la municipalidad el haber permitido esta lotificación de Roger Callejas porque es un desastre, la verdad que no deja de tener razón, la municipalidad en ese momento no se presentó a exigir que esa calle quedara amplia.

-El Alcalde, cuando nosotros entramos quisimos enderezar, pero fue difícil, eso de Roger hay construcciones, por eso es complicado.

En términos generales ellos hicieron todas las correcciones que ustedes les expusieron.

-Jairo Raúl Ponce, es correcto incluso fue German Salgado hacer el levantamiento de nuevo, ellos corrigieron haciendo lotes más amplios, tienen destinado el terreno de la municipalidad, incluso para un terreno que le están dando a la Iglesia Católica y el terreno de pozo.

*La Corporación Municipal con las Facultades que la Ley del Ramo le confiere, una vez escuchado el parecer de los técnicos encargados como ser Catastro, Unidad Ambiental, Regidor de Tierras, y el Director Municipal de Justicia mediante informe, por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Encargado de Catastro Jairo Raúl Ponce, verifique nuevamente si la Lotificación de la Señorita Sonia María Mejía Benavides cumple con todos los requisitos establecidos en el Plan de Arbitrio, una vez verificado proceda a extender el permiso de Lotificación Solicitado, debiendo hacer las recomendaciones que se estimen conveniente.*

-El Alcalde, a propósito, compañeros acordémonos cuando integremos la comisión de Plan de Arbitrios, que nosotros no tenemos un costo para el permiso de lotificación, nosotros solo extendemos el Dominio Pleno y no cobramos por la lotificación, y veo justo que paguen.

8.- INFORME DE COMISIONES

-Yannela Isabel Rivera, Fui hablar con Delmy Judith Casco Hernández ella solicito un permiso de bar tres cuadras abajo de la salida de Cantarranas, allí no hay Iglesias, ni escuelas, pero le dije que tenía que presentar la firma de los vecinos.

-Inspección realizada por la solicitud presentada por Milagros Yarelin Colindres Mejía, para el funcionamiento de una pulpería, ubicación Barrio San Francisco, ella tiene la pulpería en una caseta que hicieron los gringos, cumple con todos los requisitos para su funcionamiento. (Permiso Aprobado para Pulpería, ubicación Barrio San Francisco, salida la vega, propietaria Milagros Yarelin Colindres Mejía).

-Olvin Samuel Rosales, en salud estamos solicitando Alcalde para ver si nos facilita transporte porque nos surgió un caso de dengue en la Colonia, El Coyolito, va ir la Técnico en salud ambiental hacer la investigación, se va hacer un cerco epidemiológico, el cerco consiste en que se va dar vuelta a las casas cercanas, para ver si las personas convivientes o vecinos presentan síntomas, el transporte seria para el día miércoles, va ir la Lic., en enfermería hacer supervisión al Centro de Salud, para el cumplimiento de metas, para mañana martes va haber una capacitación a las voluntarias de salud sobre los temas de diabetes e hipertensión, quería saber si nos prestaba el edificio de Plan de Honduras para realizarla allí, a las ocho de la mañana del día de mañana martes.

-El Alcalde, póngase de acuerdo con el administrador Víctor García.

-Olvin Samuel Rosales Galo, la gente se está quejando porque hay mucho zancudo, los solares están llenos de maleza, zacate.

-El Alcalde, hicimos un perifoneo, pero la gente no entiende, lo que estamos haciendo es que el solar que la gente no lo limpia, lo hacemos nosotros y se lo cargamos al impuesto de bienes inmuebles.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



-Olvin Samuel Rosales Galo, comentarles que al final se va hacer la fumigación con la maquina leco en todo Francisco Morazán, de la Región dijeron que se tiene que hacer porque en otros municipios hay bastantes casos de dengue, aquí en la Villa se va hacer en septiembre, el dos y el tres va ser el primer ciclo, seis y siete el segundo ciclo, diez y once se va hacer el tercer ciclo.

Y ver si se hacen con educación operativos de limpieza, Profe Keyby Profe Bertha a ver si nos ayudan con eso, ahorita que se están dando casos en el Coyolito, sería bueno eliminar criaderos porque ahorita que está lloviendo queda agua estancada en cualquier lugar y allí es donde el zancudo va poniendo los huevecitos.

-Carlos Roberto Torres, ya tuvimos comunicación con Jenny Torres y se va coordinar con el Centro Educativo de la Colonia.

-Bertha Lida Ponce Bonilla, voy a mandar un oficio a todos los Centros Educativos.

9.- ASUNTOS VARIOS

- Juan Ramón Salgado, una consulta Yannela mando un mensaje ahora temprano y es que si ya vino la transferencia y vino hasta junio porque no nos han cancelado esos dos meses.

-El Alcalde, le consulte al Tesorero cuando mire el mensaje que mando Yannela y me dijo que hoy les iba pagar un mes, y no solo de las transferencias se pagan las partidas sino también de fondos corrientes, parte se paga de transferencia y parte de fondos corrientes entonces se tiene que hacer un balance, le dije a Jaime que buscara la forma de ponernos al día con ustedes, me dijo que se les podía dar un mes ahorita y revisar la recaudación para pagar el otro mes la próxima semana, ese es el problema que Jaime es cuidadoso y parte es duro, pero los financistas así son.

-Juan Ramón Salgado, la otra es que estoy viendo ese boulevard, y está destruido y desde que días les vengo diciendo que quien lo destruye es la azucarera Tres Valles, tengo entendido que hay un convenio y hasta hay acta firmada para que los cabezales no pasen por allí, también sé que existe un compromiso para que pasaran el año antepasado, hay que buscar formas para que esa gente no pasen definitivamente por allí o que reparen ese boulevard, si son ellos quienes los están utilizando.

-El Alcalde, la vez pasada le dije a Mateo que no concibo que siendo presidente del COHEP no mueva un dedo para que se mejore el bacheo, me reuní con el Ministro del FHIS y le solicite el bacheo de La Villa Cantarranas y la Villa Ojo de Agua, supuestamente ya deberían de estar, le vendí la idea de que el Boulevard lleva el nombre de Hortensia de Zelaya y que como era posible que lo tuvieran abandonado, pero el otro día vinieron hacer un recorrido.

Con lo de Tres Valles compañeros lo que pasa es que es una calle de transito que pertenece al Estado, nosotros intentamos y al final tuvimos que entrar a una negociación con ellos, porque sabíamos que estábamos en contra de la Ley, lo que dice Monchito tiene toda la razón, creo que hay que sentarse con ellos y ver de qué manera podemos sacar algo.

-Yannela Isabel Rivera, hacer una solicitud ver si se puede hacer unos túmulos en la parte de debajo de donde la Profesora Martha Idalia Lanza porque allí es exagerado pasan motos y carros y pasan niños jugando, los vecinos dicen que ellos pueden poner el material para hacerlos, se harían desde donde la Profesora Martha Idalia hasta donde termina el pavimento.

Sobre lo otro y es que la vez pasada vinieron los del Coyolito hablaron sobre el Gringo que los apoyaba y todo, creo que es algo injusto que no esté pagando impuesto, me han contado que suben buses y hasta doce personas se tiran del parapente, hace hasta veinte mil lempiras en un día, y el alquiler de una cabaña está costando dos mil quinientos lempiras, veo algo injusto que no se le esté cobrando y el este percibiendo ingresos.

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



- El Alcalde, acuérdense para que creemos la tasa cuando elaboremos el Plan de Arbitrios.*
- Bertha Lidia Ponce Bonilla, quiero hablar de algunas cuestiones que se están dando en educación, con eso de las estructuras en el Coyolito, estamos sin docentes en el área de Ciencias Naturales, bueno la de Inglés sabemos que nos nombraron una Maestra de básica y que tiene que hacerle valor, aunque sea, pero nos hace falta una docente y estamos con problemas graves en educación, ya me están escribiendo padres de familia que dicen que están pagando docentes, ya no sé qué hacer con el Director Departamental a todo dice que sí, nunca dice que no, es molesto que una persona prometa y no cumpla, tenemos ese problemita en la Mesa pero gracias al Alcalde y la Corporación que se está pagando una docente, hasta ahora sale a luz que la plaza de Marlon Soto estaba en transferencia para la aldea La Mesa, hasta hace unos cuatro días él me llama para decírmelo, ya fue hablar acerca de eso, vamos a ver si traemos esa plaza. Lo otro es que hoy fui al Centro Educativo de la Profesora Jency Hernández, Diez de Septiembre, se quedó de que se iba pintar y no se ha pintado.*
- El Alcalde, el muchacho que busque para pintarlo me dijo que lo esperara que estaba haciendo un trabajo en otro lado, la pintura ya está.*
- Bertha Lidia Ponce, lo otro es que está pendiente el techo de la Escuela Anexo de Nuevo Progreso porque está presupuestado, ya con lo de la matrícula gratis se subió el muro, también estamos pendiente con la pavimentación del tramo de la calle real, porque ese tramo es bien importante.*
- El Alcalde, un amigo Ingeniero ya vino a hacer el levantamiento, le van ayudar con el FHIS, ya le asigné toda la documentación, estamos esperando a ver si lo logramos.*
- Bertha Lidia Ponce, bueno si se hace por ese lado, lo que estaba presupuestado se hace otra cosa, allí es donde podemos hacer el 35% del alcantarillado porque tenemos problemas con esa agua tirada en la calle, todas las calles están llenas de agua.*
- Mayra Lizeth Bonilla, el caso de esta calle de donde Bertha y mi familia se había quedado que se iba conciliar con ellos, al principio se decía que se les iba ayudar con unos tubos.*
- El Alcalde, ayer estuve platicando con Gladys mi hermana que vive en esa zona y me estuvo explicando el problema que están pasando y realmente es algo muy peligroso, me explico lo que pasó donde Bertha también que hasta cedió abrir el muro para que al agua no se estancara, vamos esperar para ver si conseguimos el pavimento, para hacer esas dos calles de alcantarillado de un solo con los fondos presupuestados para el pavimento de la otra calle, también yo les decía hacer un resumidero afuera en la calle porque podría ser una salida por mientras.*
- Mayra Lizeth Bonilla, si funciona donde mi mamá tenemos dos resumideros, se rellena de piedra pequeña y arena.*
- Bertha Ponce, habían quedado que iban hacer unas desviaciones*
- El Alcalde, con el agua lluvia no hay problema se hizo la desviación de agua lluvia, el problema es el agua servida.*
- Juan Ramón Salgado, estaban hablando de alguien que pintara, hay un muchacho que es hijo de Ronnal Henry que se llama Gerson, ese muchacho pinta bien, lo mire pintando porque no les dan oportunidad a estas personas.*
- El Alcalde, lo he visto pintar pinturas de dibujos, no lo he visto pintar casas, para poder pintar acá anduve buscando, pero voy hablar con él.*
- Keyby del Carmen López, recuerdan ustedes que estuvimos en un encuentro de OVOP, estuvimos tres días en varios municipios, Cantarranas, San Juancito y acá en la Villa, fue de*





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



mucho aprendizaje, se fueron muy contentos los demás municipios de la atención que se les brindo aquí en la Villa, se les pudo atender de la mejor manera, pero nosotros tenemos algunas debilidades según los diagnósticos que hicimos en los municipios que estábamos presente, nosotros a pesar de haber empezado como grupo hasta ahora en mayo, yo siento que Tres Valles apoya mucho a Cantarranas, ellos todo es para allá, imagínense que dieron un diagnostico en la parte de iniciación ellos sacaron como cuarenta y nosotros sacamos noventa y cinco, yo hice el comentario si estaba mal al empezar todo eso, porque tiene más puntos al final, yo estaba como resentida porque decían aplausos para Cantarranas y para la Villa no habían ni deditos, les dije que pasa con la Villa, nosotros sabemos que tenemos la debilidad que todavía el municipio no estamos muy claros, cual es el mercado que nosotros vamos a promocionar, el lema, nosotros tenemos tanto que dar y allá solo los dulcitos.

-El Alcalde, nosotros tenemos muchas cosas, pero tenemos la repostería de María Adela que viene gente hasta de Tegucigalpa.

-Bertha Lidia Ponce, para que se desarrolle nuestro municipio igual que Cantarranas, necesitamos una madre de carretera, el día que la carretera se arregle ese día se arregla todo porque la gente no viene hasta aquí por la carretera, y eso es algo que se lo deberíamos de poner al Ingenio, así como hacen en Nicaragua que a las grandes Maquilas les dicen las vamos exonerar de impuestos tantos años y nos hacen la carretera y son unas carreteras tan lindas de cuatro carriles.

-Keyby del Carmen López, esto va por etapas nosotros tenemos que empezar con la cuestión de promociones primero, luego vamos con la parte de turismo, no podemos vender otra imagen más que lo que el pueblo tiene, porque turismo tenemos ustedes mismos están diciendo cuanta gente va al Coyolito, a esos senderos, pero ahorita miremos que es lo que tenemos, busquemos la marca, el lema nuestro para que pueda ir en todo lo que la Villa venda.

-Bertha Lidia Ponce, todo mundo dice que la Villa es un pueblito, vino el Padre Andrés Tamayo el viernes, dijo que creí que la Villa era un pueblito, pero veo que la Villa es una ciudad, nosotros ya no podemos decir la Villa un pueblo para todos, ahora tiene que ser la Villa una Ciudad para todos.

-El Alcalde, nosotros subimos a categoría B, ante Gobernación somos categoría B, pero ante la AMHON estamos en C, la vez pasada reclame eso, porque subir de categoría significa que nos baja la transferencia, porque significaría que estamos en mejores condiciones, quiérase o no y hay que reconocerlo a raíz de las dos empresas y más el Ingenio que nosotros lo hemos aprovechado más que Cantarranas, si ustedes ven, aquí mucha gente que ha trabajado con el Ingenio ha hecho su casita y la economía del municipio la mantienen estas dos empresas, claro también la Porqueriza, aquí se paga un millón y medio de lempiras todos los viernes y ese circulante está aquí, nosotros somos el municipio numero cincuenta de los más ricos de Honduras, el ingreso per cápita nuestro es alto, una de las actividades más grandes que tenemos es el comercio, ustedes ven cuantos permisos de operación aprobamos al mes, hay un promedio de cinco permisos de negocios que se están creando.

Como dice Keyby vamos creciendo, pero hay que crear las condiciones también, de alguna manera es un proceso.

-Keyby del Carmen López, la cuestión es que nosotros pensamos como hacemos porque no solo podemos ser el comité promotor, pensamos traerlo aquí a la Corporación para que pensemos y





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



publicarlo en la página para que la gente pueda dar ideas, dijo la muchacha Carolina que nos iba traer ese diagnóstico para publicar la encuesta, sería en este marco del aniversario el lanzamiento.

-El Alcalde, analizándolo bien, el cuero es un rubro nuestro hay varios que trabajan el cuero.

-El Alcalde, en otro tema ahorita vamos a montar lo del simposio vienen quince muralistas, estamos buscando la forma de negociar para que no se nos vaya mucha plata, esas casetas las van a pintar ellos, con el callejón estamos buscando innovar, vamos a poner unos arcos de metal y les vamos a poner luces inteligentes, el callejón lo tenemos que hacer algo peatonal.

-Keyby del Carmen López, me decían todos los que vinieron que sería bueno que a todas las fotografías que están en el callejón, escribirles el nombre de la persona.

-El Alcalde, en las calles peatonales podríamos poner maceteras o lámparas en el centro.

Otro tema es que, el mes de agosto vamos con las bodas gratis siempre lo hacemos.

Lo otro es que en el marco de los cien años que vamos a celebrar al municipio, quiérase o no el código del municipio el 0827 nace en la Villa de San Francisco y Julio Cesar Torres siempre decía soy 0827, es justo que le reconozcamos a él, lo otro es el tema del agua potable es el más crítico, creo que los empleados que más sufren, los demás a las cinco de la tarde vamos para nuestras casas, Pablo y Moncho han pasado varias administraciones y todos los han tenido allí, en verano a las tres de la mañana andan abriendo válvulas, es justo reconocerles a ellos dos, el otro señor Luis Mendoza, que creo que es el único barbero que quedo en la Villa de San Francisco del tiempo de antes, el otro día fui a visitarlo y lo que tiene es una sillita de madera, el señor es el único que ha perdurado, creo que es justo reconocerle, veremos si lo podemos apoyar con eso,

Otro tema es la formación de Comisiones para Plan de Arbitrios y presupuesto, las que quedaran integradas de la forma siguiente:

Plan de Arbitrios Coordinada por Lesli Salgado Vice Alcalde, y quedara integrada por Yannela Isabel Rivera, Bertha Lidia Ponce, Juan Ramón Salgado, Carlos Roberto Torres, Lisbeth Amaya de Tributación, Jairo Raúl Ponce de Catastro, Víctor Manuel García Administrador, Lidio de Jesús Espinal Justicia, Héctor Torres de la UMA e invitar a Walter Medina para que los oriente en lo de cable e Internet.

Comisión de Presupuesto: Coordinador Janio Rolando Borjas, integrantes Keyby del Carmen López, Olvin Samuel Rosales, Mayra Lizeth Bonilla y Doris Lorena Salgado, Jaime Alejandro Amaya Tesorero, Yina Skarleth Catastro.

-El Alcalde, estamos con unos proyectos, estamos terminando el proyecto de FHIS, recuerdan que les había dicho que les estaba pidiendo contribución a los de la calle, vaya miren ese tramo de la calle de donde Elia Cárcamo, el compromiso de ellos son seis metros, estaban dejando como un metro, tuve que ir a negociar con ellos, del dinero que estamos recaudando de allí estamos pagando, la calle de donde el finado Eufemiano también seis metros, dejaban un metro para allá y un metro para acá.

Lo otro es que hicimos un convenio con la compañía para que nos hiciera el callejón de donde Salvador Díaz, porque si no hacemos ese callejón en nada estamos con esa calle porque allí es un poco de agua, ya llegamos a una negociación con ellos, nos van a cobrar trecientos mil lempiras, siempre con el sistema que están haciendo, esperamos que la próxima semana ya este y que una vez terminen nos dicen que nos hacen la calle del Coyolito.

UN PUEBLO PARA TODOS - Fundado el 22 de Agosto del 1923





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Con la Escuela le reclame al Administrador porque la semana pasada yo tuve que salir, encargue se hiciera lo de la cerámica de la Escuela Miguel Paz Barahona, le pregunto cómo va el proyecto y no hizo nada, pero creo que ya mañana entramos a la Escuela con la cerámica, vamos a votar la pared de arriba, entramos a un convenio con Funazucar, nos va regalar la pintura y la mano de obra, vamos a pintar en azul turquesa.

La cancha compañeros de Parques Nacionales está adjudicado hace un mes a la empresa, pero el que gana la licitación estaba falto de recursos, quiero hablar con Carlos para ver si le da un crédito para los materiales, para que arranque porque nosotros invertimos doscientos mil lempiras en la terracería y allí está botado.

La Semana pasada firmamos un convenio de cuatro proyectos de ejecución con el SANAA, que son tanque de agua El Pedregal, Tanque de agua para los Barrios de Trinidad, San Manuel, El Trapiche, El Manguito y Agua Tibia, cerco de la segunda cosecha de agua y el otro la cortina para la recesión de agua para que podamos tener más agua en la época de verano, los fondos los va manejar en el caso del Pedregal la Iglesia Roca Firme porque ocupan una personería jurídica, en el caso de la municipalidad lo van manejar la Asociación de Pastores que allí está el Pastor Besser, reanudamos el proyecto de electrificación de Agua Tibia, estábamos parados porque la ENEE nos había botado el plano y lo volvimos hacer, el proyecto va en camino.

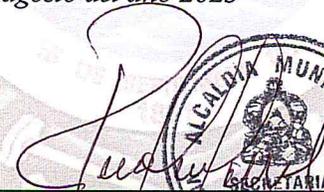
Con relación a la planta solar hable con otra Empresa, incluso me va presentar una propuesta el amigo que me invito a Brasil, ellos se dedican a eso, estoy esperando que me presente la propuesta.

Otro punto ya salió la publicación de los fondos del colegio de lo de la deuda Honduras España.

10.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 4:56 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa. Keyby del Carmen López M. Juan Ramón Salgado H. Carlos Roberto Torres V. Doris Lorena Salgado M. Mayra Lizeth Bonilla M. Olvin Samuel Rosales Yannela Isabel Rivera Reina Elizabeth Torres.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán a los 08 días del mes de agosto del año 2023



Reina Elizabeth Torres
Secretaria Municipal